

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	88
FECHA ENTRADA	24/2/22
FECHA SALIDA	24/2/22
DEPTO.	OCC

En Pucón, a 23 de Febrero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de diciembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de adelanto y mejoramiento vecinal "Rukapillam", deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

1. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	1085.-
FECHA ENTRADA	23 FEB 2022
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	OCC

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de adelanto y mejoramiento vecinal "Rukapillam".

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mónica Lavasco Yaniz	[REDACTED]	[Firma]
2	Humberto Sepúlveda Moreno	[REDACTED]	[Firma]
3	Yolanda Muñoz Roja.	[REDACTED]	[Firma]

Of. de Partes I, Municipalidad Pucón

Recibido : BC-

Fecha : 23 FEB 2022

Hora : 11:48



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organizacion COMITÉ DE ADELANTO y MEJORAMIENTO Vecinal RUKAPILLAN

En Pucón, a 19 de Febrero 2022, siendo las 12:30

Horas, en el local ubicado en CORINO ALVOLCAN KILOMETRO 8, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organizacion COMITE DE ADELANTO y MEJORAMIENTO Vecinal RUKAPILLAN

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 13:00 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>CAROLTA MESSAN B.</u>	_____
2. <u>Jorge Muñoz Rojas</u>	_____
3. <u>Oscar Quiroz Díaz</u>	_____
4. <u>Zoe Boyntan</u>	_____
5. <u>Hector Juan Hcheverría</u>	_____
6. <u>Hector Díaz S.</u>	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Oscar Quiroz

SECRETARIO: Raúl Naranjo

TESORERO: Jorge Muñoz

SUPLENTES: 1º Hector Díaz 2º Zoe Boyntan 3º Hector Juan Hcheverría

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21º de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6º de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Comité de adelantos y mejoramiento vecinal "Ruka pillam".

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL ( nombres, apellidos y firma)

MOISES CARRASCO YAÑEZ  
 Humberto Sepúlveda Moreno  
 Yolanda Muñoz Rojas